

OSORNO, 03 de septiembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA ESCUELA LOS NOTROS

DECRETO N° 14.578//

VISTOS:

Su solicitud Id Doc 441824, de fecha 22 de agosto de 2014, de la Escuela Los Notros, mediante la cual solicita la Casa del Folclore, para el 26 de noviembre de 2014, en horario de 14:00 a 18:00 hrs., para realizar Gala artística 2014 de vuestro establecimiento.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el desarrollo de interés común, en el ámbito local, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 13 N°10 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal, con fecha 28 de agosto de 2014 y la autorización con Ord. N°1007 de fecha 29 de agosto de 2014.-

El Decreto Exento N°73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Escuela Los Notros, de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclore, para el día 26 de noviembre de 2014, en horario de 14:00 a 18:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



FAMILIAR UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/aos



KARLA BENAVIDES HENRÍQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Casa del Folclor
- Administración Municipal ✓

IDOC N° _____ //